

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 16 de noviembre de 2016

Nº 602/16

Expediente Nº 14.449/16

VISTO las actuaciones presentadas por el Sr. Víctor Gerardo JUAREZ, por las que solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, para la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Víctor Gerardo JUAREZ es alumno regular en el presente período lectivo en la carrera de Ingeniería Electromecánica.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica eleva listado de asignaturas de la carrera de Ingeniería Electromecánica para su consideración y análisis.

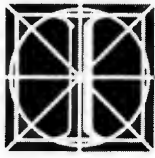
Que los Profesores Responsables de las cátedras de "Física I", "Física II" "Sistemas y Señales I", e "Introducción a los Circuitos Eléctricos", considerando los programas presentados, dictaminan la equivalencia de las materias a su cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar EQUIVALENCIA TOTAL, al Sr. Víctor Gerardo JUAREZ (D.N.I. Nº 33983514 y L.U. Nº 310471), alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica, en las siguientes asignaturas aprobadas en la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, según se detalla a continuación:



N° 602/16

Expediente N° 14.449/16

- **FISICA I**

Por FISICA I, aprobada con Nota 10 (diez) el 26/05/2011, según consta en Libro 2A, Folio 1, Acta 0070;

- **FISICA II**

Por FISICA II, aprobada con Nota 9 (nueve) el 12/12/2011, según consta en Libro 2A, Folio 1, Acta 0179;

ARTÍCULO 2º.- Conceder al alumno EQUIVALENCIA PARCIAL en la siguiente asignatura:

- **SISTEMAS Y SEÑALES I**

Por SISTEMAS Y SEÑALES I, aprobada con Nota 5 (cinco) el 08/08/2011, según consta en Libro 2A, Folio 1, Acta 0126;

Por FISICA II, aprobada con Nota 9 (nueve) el 12/12/2011, según consta en Libro 2A, Folio 1, Acta 0179.

Debe rendir los siguientes temas complementarios:

Unidad IV: Resonancia en circuitos lineales. Lugares geométricos.

Unidad V: Análisis de circuitos lineales con magnitudes poliarmónicas.

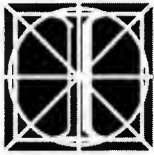
Unidad VI: Circuitos eléctricos no lineales en corriente alterna.

Unidad VII: Circuitos magnéticos en corriente continua.

Unidad VIII: Circuitos magnéticos en corriente alterna.

Unidad XI: Resolución de transitorios en circuitos elementales.

ARTÍCULO 3º.- NO conceder EQUIVALENCIA en la asignatura "INTRODUCCIÓN A LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS".



Nº 602/16

Expediente Nº 14.449/16

ARTÍCULO 4º.- Las equivalencias otorgadas en los artículos que anteceden quedan condicionadas a la aprobación de las materias correlativas que estipula el Plan de Estudios al que pertenece el alumno. (s/Res. Nº 159-CS-91 Art.13 de Anexo I).

ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido que el plazo que se concede al causante en caso de equivalencia parcial, no podrá exceder los dos años una vez producida la Resolución respectiva (s/Res. Nº 159-CS-91 Art.7 de Anexo I).

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, a las Cátedras involucradas, al alumno, y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

om.

RESOLUCIÓN FI Nº 602/16

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa